

Señora

Leslie Cannoni Mandujano

Fiscal Instructora de la División de Sanción y Cumplimiento

Superintendencia de Medio Ambiente

PRESENTE

REF.: Solicita Ampliación de Plazo Resolución Exenta N°3/ Rol D – 40-2020.

De nuestra consideración:

En respuesta a lo requerido mediante Resolución Exenta N°3 Rol F-40-2020 de 14 de julio de 2020 de la División de Sanción y Cumplimiento, que Reformula cargos al Proyecto “Relleno Sanitario Villarrica” del titular Constructora Villarrica Limitada, solicitamos a usted lo siguiente:

Que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración de Estado, vengo a solicitar se sirva otorgar la ampliación de plazos conferidos mediante el Resolvo III de la Resolución Exenta N° Rol F-40-2020, por el máximo que en derecho corresponda.

Lo anterior, se fundamenta en la necesidad de reunir todos los antecedentes necesarios a fin de evaluar la utilización de los mecanismos de incentivo al cumplimiento, o en su defecto preparar los descargos correspondientes.

Saluda atentamente a usted,

CONSTRUCTORA VILLARRICA LTDA.
RUT: 79.775.930-9

Juan Carlos Fuica Gaete

**Representante Legal
Constructora Villarrica**